



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0014415/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR por la cual solicita autorización para dictar una clase de Posgrado de la materia "Gestión de la Calidad" correspondiente a la Maestría de Agronegocios y Alimentos de la FCA - UCC, el día 29 de Abril del corriente año, en la Provincia de Córdoba, de 09 a 17 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

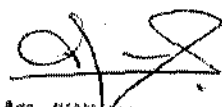
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR (Leg. 33.883), Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Producción de Leche, del Departamento Producción Animal; a fin de dictar una clase de Posgrado de la materia "Gestión de la Calidad" correspondiente a la Maestría de Agronegocios y Alimentos de la FCA - UCC, el día 29 de Abril del corriente año, en la Provincia de Córdoba, de 09 a 17 hs., en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 05/00.

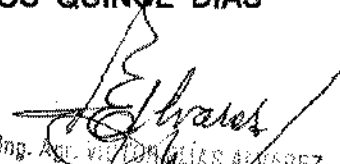
ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR (Leg. 33.883), deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. Agr. JUAN MARCELO CONNERIO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. ESTELITA DOMÍNGUEZ ALVAREZ
CONSEJERO
Estamento Profesores Titulares y Asociados
Fac. Ciencias Agropecuarias UNC

RESOLUCION N°

E.A.

129